



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° — **13985**

BUENOS AIRES, **22 DIC 2016**

VISTO el Expediente N° 1-0047-6986-16-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado, la Dirección de Informática, propició la Contratación de un Servicio de Mantenimiento de Soporte de Servidores HP.

Que mediante Disposición ANMAT N° 10687/16 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado 1023/01 por el que se aprobó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto N° 893/12, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha Contratación y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del aludido Reglamento.

Que por Disposición ANMAT N° 5212/14 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento citado.

Que a fojas 114/118 constan las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° — 13985

Que a fojas 124/125 consta el Acta de Apertura N° 33/2016 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 409 obra el Dictamen de Evaluación N° 11/2016, por el cual la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito N° 1 para el renglón N° 1 a la firma SYSTEMSCORP S.A. (CUIT N°: 30-69353257-0).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en las aludidas normas.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Licitación Privada N° 12/2016, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase a la firma SYSTEMSCORP S.A. (CUIT N°: 30-69353257-0) el renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 12/2016 por la suma de



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100  
(\$381.600,00.-).

ARTÍCULO 3º.- La suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$381.600,00.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 3, Partida Parcial 6. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y dése posterior intervención a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida Dirección.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-6986-16-9

DISPOSICION Nº

AC

**13985**

  
**Dr. CARLOS ORIAQUE**  
Administrador Nacional  
- A.N.M.A.T.

Dr. Carlos Oriague  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.